



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

10682 *Aprobación inicial de propuesta de modificación de crédito (tercera por transferencia de crédito) en el presupuesto del Ayuntamiento para 2022*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en pleno, durante su sesión de día 29 de noviembre de 2022, una propuesta de modificación de crédito (3ª por transferencia de crédito) en el presupuesto del Ayuntamiento para 2022;

Conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente de esta modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán examinarlo y, en su caso, podrán presentar reclamaciones ante la Corporación.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación, debe considerarse definitivamente aprobada esta modificación de crédito (cuando se publique en el BOIB un anuncio al respecto). En caso contrario, la Corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlos, que debe contarse desde el día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

(Firmado electrónicamente: 5 de diciembre de 2022)

El alcalde

Salvador Femenias Riera

